



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Informe

Número:

Referencia: ANEXO SMS

ANEXO

Marco para un Sistema de Gestión de la Seguridad Operacional (SMS)

I. General.

1. A) Los Proveedores de Servicios que presten ATS deberán implementar antes del 31 de diciembre de 2019 un SMS aceptado por la Autoridad Aeronáutica.

B) Si uno o más elementos del Marco de Trabajo para la Implementación del SMS debieran ser modificados, se procederá de conformidad con los procedimientos aprobados por la Autoridad Aeronáutica.

2. A) Si una organización fuera expresamente designada por el Estado Nacional para prestar ATS después del 31 de diciembre de 2018, deberá implementar un SMS en un plazo no mayor a tres años, a partir de la fecha en que comience a prestar dichos Servicios.

B) Si los ATS se transfirieran parcial o totalmente a uno o más Proveedores de Servicios designados expresamente por el Estado Nacional, los elementos 1.4 y 1.5 y el componente 2 del Marco de Trabajo para la Implementación del SMS, deberán ser transferidos a dichos Proveedores con supervisión de la Autoridad Aeronáutica.

II. Marco de Trabajo para la Implementación de un SMS.

El Marco de Trabajo para la implementación del SMS del Proveedor de Servicios que preste los ATS incluirá, al menos, los cuatro componentes y doce elementos que a continuación se enuncian:

1. Política y objetivos de seguridad operacional

1.1 Compromiso de la dirección

1.2 Obligación de rendición de cuentas y responsabilidades en materia de seguridad operacional

1.3 Designación del personal clave de seguridad operacional

1.4 Coordinación de la planificación de respuestas ante emergencias

1.5 Documentación SMS

2. Gestión de riesgos de seguridad operacional

2.1 Identificación de peligros

2.2 Evaluación y mitigación de riesgos de seguridad operacional

3. Aseguramiento de la seguridad operacional

3.1 Observación y medición del rendimiento en materia de seguridad

3.2 Gestión del cambio

3.3 Mejora continua del SMS

4. Promoción de la seguridad operacional

4.1 Instrucción y educación

4.2 Comunicación de la seguridad operacional

III. Fases de Implementación de un SMS.

El ANSP que tenga a su cargo los ATS implementará el SMS en cuatro FASES, ejecutando las acciones correspondientes a los elementos del Marco de Trabajo para la implementación de un

SMS, de conformidad con el contenido de la Tabla 1.

Los plazos para el desarrollo de cada Fase se establecerán de conformidad con los procedimientos aprobados por la Autoridad Aeronáutica.

Tabla 1. Fases de Implementación de un SMS

<i>FASE 1</i>	<i>FASE 2</i>	<i>FASE 3</i>	<i>FASE 4</i>
<p>1. Elemento 1.1 del SMS (i):</p> <p>a) identificar al</p>		<p>1. Elemento 2.1 del SMS (i):</p> <p>a) establecer un procedimiento de notificación de peligros voluntaria.</p>	<p>1. Elemento 1.1 del SMS (ii):</p> <p>a) mejorar el procedimiento disciplinario/la política existentes con una debida consideración de los errores o las equivocaciones accidentales de las infracciones deliberadas o graves.</p> <p>2. Elemento 2.1 del SMS (ii):</p> <p>a) integrar los peligros identificados a partir de los informes de</p>

<p>ejecutivo responsable del SMS;</p>	<p>1. Elemento 1.1 del SMS (ii):</p>	<p>2. Elemento 2.2 del SMS:</p>	<p>investigación de sucesos con el sistema de notificación de peligros</p>
<p>b) establecer un equipo de implementación del SMS;</p>	<p>a) establecer la política y los objetivos de seguridad</p>	<p>a) establecer procedimientos de gestión de riesgos de la seguridad operacional.</p>	<p>voluntaria;</p>
<p>c) definir el alcance del SMS;</p>	<p>operacional,</p>	<p>3. Elemento 3.1 del SMS (i):</p>	<p>b) integrar procedimientos de identificación de peligros y gestión de riesgos con el SMS del subcontratista o el cliente, donde corresponda.</p>
<p>d) realizar un análisis de brechas de SMS.</p>	<p>2. Elemento 1.2 del SMS:</p>	<p>a) establecer procedimientos de</p>	<p>3. Elemento 3.1 del SMS (ii):</p>
<p>2. Elemento 1.5 del SMS (i):</p>	<p>a) definir las responsabilidades de la gestión de la seguridad operacional en los departamentos pertinentes de la organización;</p>	<p>a) establecer procedimientos de notificación e investigación de sucesos;</p>	<p>a) mejorar el sistema de recopilación y procesamiento</p>
<p>a) desarrollar un plan de implementación del SMS.</p>	<p>b) establecer un mecanismo/comité de coordinación de SMS/ seguridad operacional;</p>	<p>b) establecer un sistema de recopilación y procesamiento de datos de seguridad operacional para los resultados de alto impacto;</p>	<p>de datos de seguridad operacional para incluir eventos de bajo impacto;</p>
<p>3. Elemento 1.3 del SMS:</p> <p>a) establecer una persona/oficina clave responsable de la administración y el mantenimiento del SMS.</p>	<p>c) establecer SAG por departamento/divisional, donde corresponda.</p>	<p>c) desarrollar SPI de alto impacto y una configuración de objetivos y alertas asociada.</p>	<p>b) desarrollar SPI de bajo impacto y una configuración de objetivos/alerta asociada.</p>
	<p>3. Elemento 1.4 del SMS:</p>		<p>4. Elemento 3.3 del SMS (ii):</p>

<p>4. Elemento 4.1 del SMS (i):</p> <p>a) establecer un programa de capacitación de SMS para el personal, con prioridad para el equipo de implementación del SMS.</p>	<p>a) establecer un plan de respuesta ante emergencias.</p> <p>4. Elemento 1.5 del SMS (ii):</p> <p>a) iniciar el desarrollo progresivo</p>	<p>4. Elemento 3.2 del SMS:</p> <p>a) establecer un procedimiento de gestión de cambio que incluye la evaluación de riesgos de seguridad operacional.</p>	<p>a) establecer programas de auditoría de SMS o integrarlos en programas de auditoría internos y externos existentes;</p> <p>b) establecer otros programas de revisión/estudio de SMS</p>
<p>5. Elemento 4.2 del SMS (i):</p> <p>a) iniciar canales de comunicación del SMS/seguridad operacional.</p>	<p>de un documento/manual de SMS y otra documentación de respaldo.</p>	<p>5. Elemento 3.3 del SMS (i):</p> <p>a) establecer un programa interno de auditoría de la calidad;</p> <p>b) establecer un programa externo de auditoría de la calidad.</p>	<p>operacional, donde corresponda.</p> <p>5. Elemento 4.1 del SMS (ii):</p> <p>a) garantizar que se haya completado el programa de capacitación de SMS para todo el personal pertinente.</p> <p>6. Elemento 4.2 del SMS (ii):</p> <p>a) promover la distribución e intercambio de información de la seguridad operacional de forma interna y externa.</p>



Nota 1: SAG: Grupo de Acción de Seguridad Operacional, conformado por los gerentes de línea y el personal de primera línea del ANSP que tiene a su cargo los ATS.

Nota 2: SPI: Indicadores de Rendimiento en materia de Seguridad Operacional.